



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

1. OBJETIVO

Integrar y dar seguimiento a la Agenda de Mejora que derivan de las evaluaciones al Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA), para coadyuvar en la mejora de la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la institución.

2. ALCANCE

El procedimiento contempla desde que la autoridad competente solicita al Hospital Civil de Guadalajara (HCG) la integración de la Agenda de Mejora para el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas en la evaluación al FASSA, y termina cuando todos los compromisos se encuentren concluidos al 100% por la Institución.

3. DEFINICIONES

AGENDA DE MEJORA: Documento técnico cuya elaboración es coordinada por la Autoridad Competente, en el que las dependencias y entidades establecen los aspectos susceptibles de mejora, que se consideran factibles para su implementación, derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA: Es el compromiso de mejora que las dependencias y entidades asumen a partir de las recomendaciones que se desprenden de una evaluación.

ENLACE DE EVALUACIÓN: Persona designada por la persona titular de la Dirección General del HCG para recibir y entregar información relativa al proceso de cumplimiento de la Agenda de Mejora.

EVALUACIÓN: Análisis sistemático y objetivo, con actividades encaminadas a valorar cuantitativamente y/o cualitativamente una intervención pública por implementar, en curso o concluida que opera el HCG. Tiene como propósito determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad, al aportar evidencia e información independiente, técnica, creíble y útil que permita orientar la toma de decisiones y la mejora continua.

EVALUACIÓN EXTERNA: Evaluación que realiza una entidad evaluadora externa al HCG, conforme a propuestas técnicas.

RECOMENDACIONES: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

4. RESPONSABILIDADES

4.1 Actualización: Persona Titular de la Coordinación General de Planeación, Evaluación y Desarrollo (COPLADE).

Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

Fecha de revisión:
Nov 2025



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

4.2 Ejecución: Persona Titular de la COPLADE; Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE; y Personas Titulares de la Coordinación General de Finanzas (CGF), Coordinación General de Recursos Humanos (CGRH) y áreas involucradas.

4.3 Supervisión: Persona Titular de la Dirección General.

5. DESARROLLO DE PROCESO

No.	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
5.1	Autoridad Competente	<p>Solicita al HCG la integración de la Agenda de Mejora para el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas que se derivan de las Evaluaciones Externas al FASSA.</p> <p>Nota: Se le considera Autoridad Competente a la dependencia estatal o federal con atribuciones para la evaluación de políticas y programas públicos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Secretaría de Hacienda y Crédito Público u otras quienes normativamente tengan atribuciones de evaluación).</p>
5.2	Persona Titular de la Dirección General, Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Reciben la solicitud de integración de la Agenda de Mejora.
5.3	Persona Titular de la Dirección General	Instruye la integración de la Agenda de Mejora, mediante oficio a las áreas involucradas: Subdirección General Administrativa, COPLADE, CGRH, CGF, y las demás que se consideren necesarias.
5.4	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE); Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE; y Personas Titulares de la CGF, CGRH y Áreas Involucradas	<p>Integran la propuesta de Agenda de Mejora que deberá incluir, por cada recomendación, al menos:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Recomendaciónb) Compromisoc) Actividadesd) Plazos de cumplimientoe) Responsablesf) Evidenciasg) Mecanismos de Transparencia y Rendición de Cuentas

Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

Fecha de revisión:
Nov 2025



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

5.5	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Presentan la propuesta de Agenda de Mejora a la Persona Titular de la Dirección General.
5.6	Persona Titular de la Dirección General	Analiza la pertinencia, factibilidad (recursos) y viabilidad de los compromisos integrados en la propuesta de Agenda de Mejora.
5.7	Persona Titular de la Dirección General	Analiza ¿Valida la propuesta? Sí: Pasa al punto 5.8 No: Pasa al punto 5.4
5.8	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE); Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Envían y/o capturan la Agenda de Mejora a través de los medios establecidos por la Autoridad Competente según sea el caso.
5.9	Autoridad Competente	Analiza la coherencia de las recomendaciones con los compromisos establecidos y, de igual manera, con las actividades que se realizarán y los medios de verificación integrados en la Agenda de Mejora.
5.10	Autoridad Competente	Analiza ¿Valida la agenda de mejora? Si: Pasa al punto 5.11 No: Pasa al punto 5.4
5.11	Autoridad Competente	Registra la Agenda de Mejora. Todas las Agendas de Mejora derivadas de una evaluación estatal, se integrarán en la plataforma oficial. Para el caso de agendas derivadas de evaluaciones federales, la Autoridad Competente definirá el mecanismo para el registro de la Agenda de Mejora.
5.12	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Gestionan publicación de la Agenda de Mejora en la sección de transparencia de la página web del HCG.

Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

Fecha de revisión:
Nov 2025



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

5.13	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Elaboran calendario interno para gestionar la información que enviarán las áreas involucradas a la COPLADE en congruencia con los plazos establecidos en la Agenda de Mejora.
5.14	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Gestionan información que permita verificar el cumplimiento de las actividades dentro de los plazos establecidos.
5.15	Personas Titulares de la CGF, CGRH y Áreas Involucradas	Integran y envían la información y evidencias dentro de los plazos establecidos en la actividad 5.13 para dar cumplimiento a la Agenda de Mejora.
5.16	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Analizan información y evidencias: a) Si está completa; b) Si es congruente con el compromiso; c) Si se apegan a los formatos; d) Si utilizaron los mecanismos establecidos;
5.17	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Analizan la información enviada por las áreas involucradas. ¿Valida? Sí: Pasa al punto 5.18 No: Pasa al punto 5.15
5.18	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Registran los avances de cumplimiento de los compromisos contenidos en la Agenda de Mejora y adjuntan las evidencias. Todas las Agendas de Mejora derivadas de una evaluación estatal se integran en la plataforma oficial, por lo que el registro de avances y la integración de evidencias se realizan en la misma. Para el caso de agendas derivadas de evaluaciones federales, la Autoridad Competente definirá el

Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

Fecha de revisión:
Nov 2025



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

		mecanismo para registro de avances y entrega de evidencias.
5.19	Enlace de Evaluación (Persona Titular de la COPLADE) y la Persona Titular del Departamento de Evaluación Institucional de la COPLADE	Notifican a la Autoridad Competente el avance en el cumplimiento de los compromisos y en su caso de la captura en la Plataforma Oficial.
5.20	Autoridad Competente	Verifica el cumplimiento de los avances informados, la suficiencia y coherencia de las evidencias, y en su caso la captura correcta en la plataforma oficial.
5.21	Autoridad Competente	Verifica cumplimiento. ¿Valida? Si. Pasa al punto 5.22 No. Pasa al punto 5.18
5.22	Autoridad Competente	Revisa si el cumplimiento de la agenda es total. ¿Agenda concluida? Si. Pasa al punto 5.23 No. Pasa al punto 5.13
5.23	Autoridad Competente	Concluye la Agenda de Mejora.

6. GESTIÓN DE RIESGOS

6.1 Priorización de riesgos

- a) Compromisos integrados en la Agenda de Mejora no pertinentes, factibles o viables.
- b) Información enviada por las áreas fuera de tiempo, incongruente o insuficiente.
- c) Evidencias adjuntadas sin coherencia con el cumplimiento informado.

6.2 Barreras de seguridad

- a) Analizar y validar la pertinencia, factibilidad y viabilidad de los compromisos integrados en la propuesta de Agenda de Mejora. (Control detectivo)
- b) Elaborar calendario interno para gestionar la información. (Control preventivo)
Analizar la información y evidencias que envían las áreas involucradas para identificar que sean congruentes y suficientes con el cumplimiento informado. (Control detectivo).
- c) Analizar la información y evidencias que envían las áreas involucradas para identificar que sean congruentes y suficientes con el cumplimiento informado. (Control preventivo)

Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

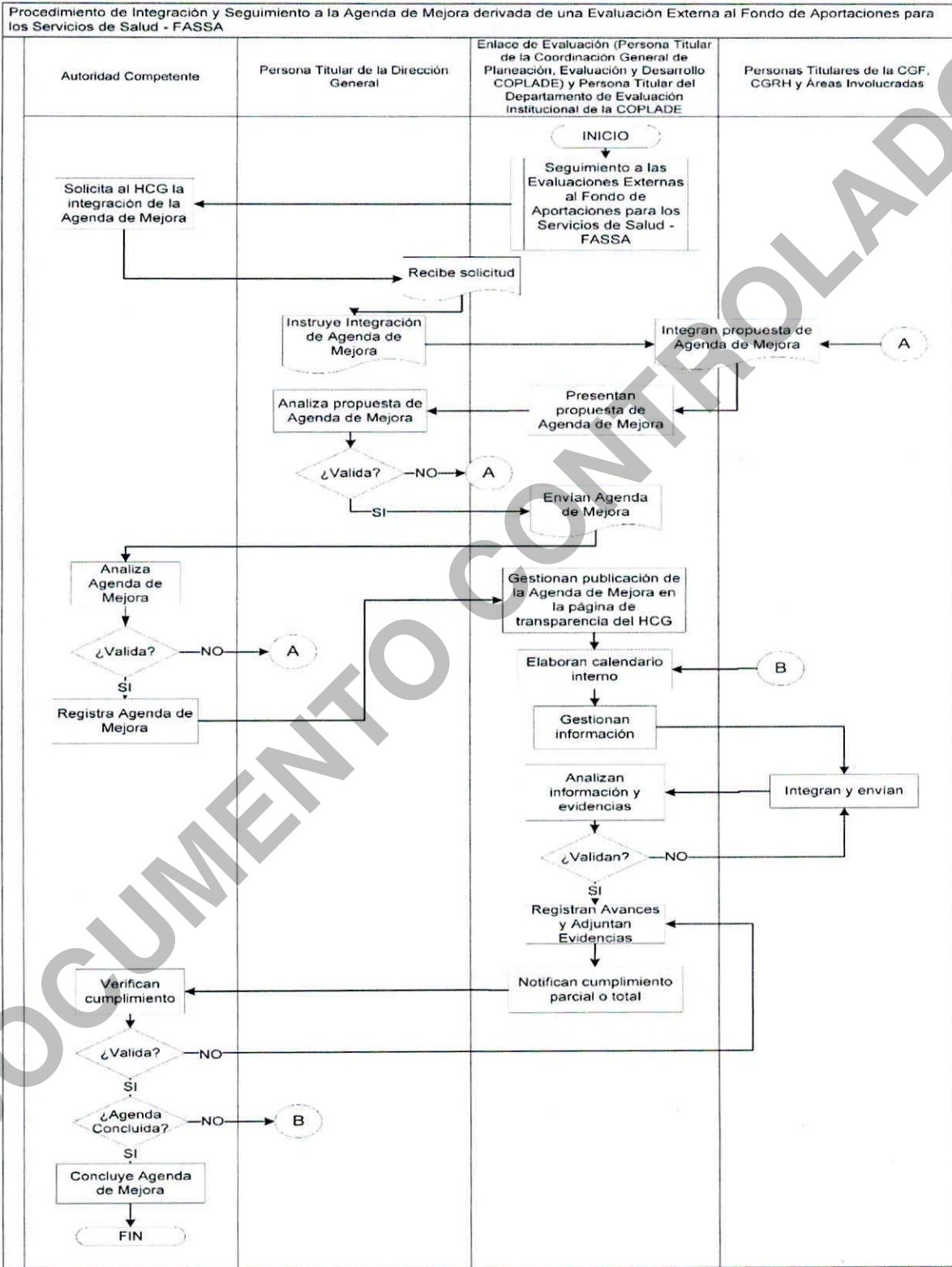
Fecha de revisión:
Nov 2025



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

7. ANEXOS

7.1 Diagrama de flujo



Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

Fecha de revisión:
Nov 2025



PROCEDIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA AGENDA DE MEJORA DERIVADA DE UNA EVALUACIÓN EXTERNA AL FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD - FASSA

7.2 Documentos de referencia

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Reformada, Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", 20 de diciembre de 2018, (México).	No aplica
Lineamientos Generales para el Monitoreo y la Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", 18 de junio de 2019, (México).	No aplica

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REALIZADO POR:	APROBADO POR:
00	Nov 2023	Documento de nueva creación	Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel	Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva
01	Nov 2024	Se adecua el nombre del procedimiento; Se modifica el Flujograma y la redacción de Actividades y Riesgos para cumplir con los estándares marcados; Se adecua documento en relación a las Recomendaciones para el uso de un lenguaje inclusivo y no sexista.	Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel	Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

ELABORÓ
Nov 2024

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel

Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo

REVISÓ
Nov 2024

Dra. Giselle Ivette De la Torre García

Coordinadora General de Calidad

AUTORIZÓ
Nov 2024

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Director General

Código:
PR-HCG-CPD-04

Versión vigente:
01

Fecha de emisión:
Nov 2024

Fecha de revisión:
Nov 2025